



Memorando Nro. INEVAL-DPGE-2026-0019-ME

Quito, 15 de enero de 2026

PARA: Sr. Mgs. Luis Alberto Ochoa Chilibingua
Analista de Planificación e Inversión 3

Srta. Ing. Angélica Rocío Sánchez Valarezo
Analista de Planificación 1

ASUNTO: Delegación DPGE - Rendición de Cuentas 2025

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo. Con el fin de garantizar la transparencia en la gestión institucional e informar a la ciudadanía sobre los resultados obtenidos y el uso adecuado de los recursos públicos, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) emitió la resolución Nro. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476, el 10 de marzo de 2021 (vigente). Mediante esta resolución, se establece el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas anual. En su artículo 11, la resolución detalla la "Fase 0: Organización Interna Institucional", en la que se conformará el equipo responsable de implementar el proceso de Rendición de Cuentas tanto en la UDAF como en las EOD, y se diseñará la propuesta y las herramientas necesarias para su desarrollo.

En este sentido, para la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica se designa a los servidores Angélica Sánchez Valarezo, responsable del registro de la información correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas 2025 en la página web institucional del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y Luis Ochoa Chilibingua, quienes, de manera conjunta, tendrán a su cargo la coordinación del Informe de Rendición de Cuentas con los demás delegados que intervienen en el referido proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gabriela Elizabeth Silva Rodríguez
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

as